

Title	Actividades comerciales de Simón Vázquez de Sevilla según su libro manual de caja : estudio preliminar
Sub Title	『勘定元帳』にみる「シモン・バエス・デ・セビーリャ」の商取引：予備的考察
Author	伏見, 岳志(Fushimi, Takeshi)
Publisher	慶應義塾大学日吉紀要刊行委員会
Publication year	2014
Jtitle	慶應義塾大学日吉紀要. 人文科学 (The Hiyoshi review of the humanities). No.29 (2014.) ,p.1- 25
JaLC DOI	
Abstract	
Notes	挿表
Genre	Departmental Bulletin Paper
URL	https://koara.lib.keio.ac.jp/xoonips/modules/xoonips/detail.php?koara_id=AN10065043-20140610-0001

慶應義塾大学学術情報リポジトリ(KOARA)に掲載されているコンテンツの著作権は、それぞれの著作者、学会または出版社/発行者に帰属し、その権利は著作権法によって保護されています。引用にあたっては、著作権法を遵守してご利用ください。

The copyrights of content available on the KeiO Associated Repository of Academic resources (KOARA) belong to the respective authors, academic societies, or publishers/issuers, and these rights are protected by the Japanese Copyright Act. When quoting the content, please follow the Japanese copyright act.

Actividades comerciales de Simón Vázquez de Sevilla según su libro manual de caja: estudio preliminar

Takeshi Fushimi

1. Introducción

El presente artículo es un estudio preliminar del libro de cuenta producido por un mercader portugués que vivía en la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XVII. A través de su lectura, queremos destacar algunas líneas de su negocio.

Este mercader portugués se llama Simón Vázquez de Sevilla (Simão Vaz de Sevilha en portugués). Contamos con varios estudios acerca de él. Sobre todo los estudios sobre la Inquisición han mencionado frecuentemente a este personaje, ya que él fue capturado y juzgado por la dicha institución como una de las personas más destacadas de la comunidad portuguesa de origen judía⁽¹⁾. Sin embargo, pocos estudios sobre esta institución han realizado un análisis a fondo de su actividad comercial, a pesar de que él fue uno de los mercaderes más importantes de la época

(1) Aquí citamos solamente unos estudios de la Inquisición novohispana. Toribio Medina, José. *Historia del tribunal del Santo oficio de la Inquisición en México*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: México, 1991 (primera edición, 1903); Lea, Henry Charles. *The Inquisition in the Spanish Dependencies*. Cambridge University Press: Cambridge, 2010 (first edition, 1908); Alberro, Solange. *Inquisición y Sociedad en México, 1571-1700*. Fondo de Cultura Económica: México, 1988; Perry, Mary Elizabeth et. al. *Cultural Encounters: The Impact of Inquisition in Spain and the New World*. University of California Press: Berkeley, 1991.

e integrante del Consulado de los mercaderes de México. Es comprensible que los estudios inquisitoriales no han mostrado suficiente interés a este aspecto mercantiles, ya que estos estudios dan más atención al funcionamiento de la Inquisición como una institución.

Sin embargo, las investigaciones enfocadas sobre los conversos tampoco muestran un interés suficiente al aspecto comercial de este grupo⁽²⁾. Mayoría de estos estudios se dedican a su aspecto social y religioso, y someramente comentan de la importancia de sus actividades comerciales sin ofrecer un análisis sistemático. A nuestro parecer, los trabajos de Stanley M. Hordes sobre este grupo de judío-conversos son las únicas contribuciones significativas sobre este aspecto⁽³⁾.

Tampoco los estudios representativos sobre la historia económica novohispana, como el de Hoberman, comentan poco de este comerciante. En el caso de Hoberman, esta omisión tiene un fundamento sólido. Ella admite la importancia comercial que tuvo este grupo portugués. Sin embargo, a la hora de realizar un estudio prosopográfico de mercaderes novohispanos, resulta difícil de determinar la influencia del factor étnico como el de judío-conversos, cuya identidad es ambigua o oculta⁽⁴⁾.

(2) La bibliografía sobre esta comunidad es muy extensa. Sólo mencionamos algunos: Liebman, Seymour B. *The Jews in New Spain: Faith, Flame, and the Inquisition*. University of Miami Press: Coral Gables, 1970; Hordes, Stanley M. "The Crypto-Jewish Community of New Spain, 1620-1649: A Collective Biography." Ph.D. diss, Tulane University, 1980; Alberro, Solange. "Los judeocristianos y el dilema de lo imposible," *Inquisición y Sociedad en México, 1571-1700*. Fondo de Cultura Económica: México, 1988, pp.417-454; Wachtel, Nathan. *La foi du souvenir: Labyrinthes marranes*. Seuil: París, 2001; Israel, Jonathan I. "Portuguese Crypto-Judaism in New Spain (1569-1649)," *Diasporas Within a Diaspora: Jews, Crypto-Jews and the World Maritime Empire (1540-1740)*, Brill: Leiden, 2002, pp.97-124.

(3) Hordes, Stanley M. *op.cit.* and *To the End of Earth: A History of the Crypto-Jews of New Mexico*. Columbia University Press: New York, 2005.

(4) Hoberman, Louisa Schell. *Mexico's Merchant Elite, 1590-1650: Silver, State, and Society*. Duke University Press: Durham, 1991, pp.21-22.

Nuestro estudio tampoco aspira a revelar la mentalidad comercial de los conversos. Solamente queremos ofrecer algunos datos sobre las actividades comerciales que un comerciante converso desarrollaba, para que en un estudio posterior pueda utilizarlo para saber si un comerciante de este grupo tendría un patrón de comportamiento distinto de otros comerciantes novohispanos.

Para materializar este motivo, utilizamos una fuente que no se ha analizado hasta ahora: libros contables. Creemos que una parte de la dificultad de conducir una investigación económica sobre el grupo judío-converso proviene de la falta de documentación. Es cierto que contamos con una amplia variedad de fuentes para analizar el aspecto económico. Por ejemplo, los documentos notariales nos pueden aportar los datos valiosos. Pero en caso de la Ciudad de México del siglo XVII, estos documentos se han conservado pocos. Además, no todas las transacciones comerciales fueron registradas en los documentos notariales. Así que no es fácil reconstruir detenidamente las actividades comerciales de un mercader concreto, a partir de este tipo de documentación.

En cambio, los libros contables de un mercader nos permite conseguir los datos detallados de sus actividades comerciales. Y si se trata de los libros de un comerciante portugués judío-converso, podemos obtener por lo menos un caso que sirve para determinar en una investigación más adelante, si este grupo tendría un comportamiento peculiar.

Obviamente los libros de contabilidad no son fáciles de consultar. Mayoría de estos libros permanecen en las manos del propio mercader, y nunca serían sacados a la luz. Por eso, contamos con pocos trabajos basados en la documentación de esta calidad. Para el caso del siglo XVIII, existen un estudio colectivo sobre los libros de cuenta de Francisco Ignacio de Iraeta. Este libro de dos volúmenes muestra ampliamente la posibilidad de los documentos contables. Parece que los documentos contables de Francisco son muy completos. Se conservan no solamente los libros de caja, sino también de las cartas privadas y comerciales⁽⁵⁾.

La documentación que analizamos no es tan completa. Solo disponemos de dos libros de caja, algunas cartas mercantiles. Pero aun con esta limitación, queremos mostrar su utilidad para ilustrar las actividades mercantiles de un comerciante.

2. Biografía breve de Simón Vázquez de Sevilla.

Antes de adentrarnos en el análisis del libro de cuenta, es necesario ofrecer algunos datos acerca del autor del libro, Simón Vázquez de Sevilla. A partir de una variedad de documentación, obtenemos detalles biográficos sobre este comerciante, cuya cantidad nos permite preparar un artículo aparte sobre su vida y las de su familia. Por lo tanto en este artículo nos limitamos presentar solamente los datos relevantes al análisis de este artículo⁽⁶⁾.

Según su discurso de la vida contado en el tribunal de la Inquisición de México, Simón Vázquez nació hacia 1598 en Santiago de Castilla. Su declaración no precisa la ubicación de Santiago⁽⁷⁾. A nuestro parecer, sería Santiago de Alcántara, un pueblo situado en la provincia de Cáceres, Extremadura. A poca distancia de este

(5) Torales Pacheco, María Cristina. *Francisco Ignacio de Iraeta: comerciante novohispano del siglo XVIII*. Universidad Iberoamericana: México, 1983. Carmen Yuste utiliza los documentos contables de otro comerciante, véase: Yuste López, Carmen. *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila 1710–1815*. Universidad Nacional Autónoma de México: México, 2007. Existe unos estudios muy detallados acerca de otro comerciante portugués en Lima del siglo XVII: Newson, Linda A. and Susie Minchin. *From Captura to Sale: The Portugues Slave Trade to Spanish South America in the Early Seventeenth Century*. Brill: Leiden, 2007; Newson, Linda A. “The slave-trading accounts of Manoel Batista Peres, 1613–1619: Double-entry bookkeeping in cloth money,” *Accounting History*, 18:3, 2013, pp.343–365.

(6) Contamos con un estudio biográfico sobre este mercader realizado por Eva Alejandra Uchmany. Véase “Simón Vázquez de Sevilla” en *Estudios de la Historia Novohispana*, vol.9, pp.67–93.

(7) AGNM (Archivo General de la Nación de México), Inquisición, vol. 398, exp. 1. Proceso contra Simón Vázquez de Sevilla, natural de Santiago en Castilla, criado en Castelo Blanco por observante de la ley de Moyses, año 1642, ff.146.

pueblo corre el río Tajo que forma parte de la frontera entre España y Portugal. Cruzando esta frontera, encontramos la ciudad de Castelo Branco, donde el padre de Simón, Gaspar Gonçalves “o Burro” vivía con su familia⁽⁸⁾. Como Gaspar fue un arriero, además de ser cobrador de derechos de sisa, tenía experiencia de viajar entre Castelo Branco y España. Años más tarde, cuando Gaspar fue juzgado por primera vez en el tribunal de la Inquisición de Lisboa, algunos testigos declararon que Gaspar descansaba en Santiago de Alcántara a la vuelta de Sevilla⁽⁹⁾.

En todo caso, Simón fue su hijo menor (“de Benjamín” según la expresión de Francisco López de Sevilla, hermano mayor de Simón) y se crió en Castelo Branco en la casa de sus padres. Al cumplir 13 años, Gaspar puso su hijo a aprender el comercio. Le mandó visitar a su tío, un mercader conocido en Lisboa⁽¹⁰⁾. Unos años más tarde, Simón fue a Sevilla, donde su hermano mayor Francisco López dedicaba al comercio de larga distancia. De ahí, Simón viajaba con algunas mercancías de su hermano a Lisboa y luego a México. Cuando visitó por la segunda vez a México en el año 1618, él viajó hasta las minas de Zacatecas donde tuvo contacto con Antonio Rodríguez Arias, padre de Juana Enríquez, con quien se casó poco después. La pareja decidió instalarse en la ciudad de México. Simón tubo con ella 4 o 5 hijos. Dos de ellos eran vivos en el año 1642, aparte de otra hija que Simón tuvo con una mujer en España. El hijo mayor, Gaspar Vázquez, ayudaba el negocio de su padre ya en el año 1642, cuando tuvo 17 años de edad.

A mediados de la década de los años 20, varios miembros de su familia en Castelo Branco, incluso sus padres, fueron sometidos a la investigación del tribunal

(8) En los documentos inquisitoriales de México, su nombre aparece como “Gaspar González Soburro.” Sin embargo, según los documentos inquisitoriales de Portugal, no es “Soburro” sino “o Burro,” que es su apodo.

(9) ANTT (Arquivo Nacional Torre do Tombo), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, processos 3745. Processo de Gaspar Gonçalves.

(10) Muy probablemente este comerciante es Simão Vaz de Sevilha, tío materno de Simón Vázquez y mercader que tenía tratos gruesos con las Indias orientales. ANTT, *ibidem*.

de la Inquisición de Lisboa, por sospecha de ser cripto-judíos. Algunos de ellos decidieron abandonar su pueblo. Tras repetidos juicios inquisitoriales, sus padres se emigraron a Sevilla donde vivía su hijo Francisco López de Sevilla. Antonio Vázquez Castelo Branco su hijo mayor llegó a México, hospedándose en casa de Simón, con quien tuvo una relación conflictiva. Elena, otra hija suya, se huyó con su marido e hija a México, cuando comenzó la investigación inquisitorial. De tal manera, Simón fue recibiendo en su casa sus familias, parientes y otros vecinos de Castelo Branco, e incluso de otras ciudades. Según un testigo, “casi cuantos portugueses vienen de España y de otras partes los recibe en su casa y los acomoda a todos...”⁽¹⁾ Aunque él mismo salió pocas veces de la Ciudad de México, excepto un viaje que hizo a Veracruz, estos compatriotas suyos trajeron las noticias frescas de su pueblo de origen y otras partes de la Península Ibérica.

Mientras tanto, su red mercantil se hizo extendiendo. Hacia finales de la década de los años 20, él empezó a enviar algunas mercaderías a Perú y Filipinas. Dentro de la ciudad de México, estableció vínculos con los personajes influyentes, incluso con los miembros de la Audiencia y del Cabildo. Entre estos políticos, encontramos don García de Valdés Osorio, el futuro primer Conde de Marcel de Peñalva. Fue natural de Asturias y estudió en el Colegio de San Bartolomé, de la Universidad de Salamanca hasta que viajó en el año 1627 a Nueva España con su tío, doctor don Gutierre Bernardo de Quirós, electo obispo de la Puebla de los Ángeles, ex-inquisidor de México y Toledo. Don García asistía a su tío como el provisor y vicario general del Obispado, administrando los bienes eclesiásticos del Obispado. No sabemos cuando empezó la amistad entre García y Simón, pero a mediados de la década de los 30, Simón ya asistía a la administración de los bienes de García. Cuando murió el Obispo de la Puebla en el año 1638, el Marqués de Cadereyta, entonces el virrey de Nueva España, mandó prender a García y Simón

(1) AGNM, Inquisición, vol. 398, exp.1. *op. cit.*, f.8.

para embargar sus bienes, incluso los libros de cuenta de este mercader, por sospecha de haber apropiado los bienes eclesiásticos.

En los años de 40, la Inquisición mexicana empezó una campaña ofensiva contra los portugueses de origen judío a raíz de la sublevación de Portugal contra la Corona Española. Cientos de judaizantes fueron puestos a la prisión, y Simón fue uno de ellos. La sentencia para él fue dada durante el auto de fe celebrado en el abril de 1649. Fue condenado con la cadena y hábito perpetua en España. Desterrado de México, pasando por el puerto de Campeche en Yucatán, donde su viejo amigo García de Valdés Osorio ejercía el cargo del gobernador. Unos años más tarde, Simón presentó una demanda en la Corte de Madrid, reclamando la restitución de parte de sus bienes embargados. Desde allí, no sabemos su destino⁽¹²⁾.

3. Localización de los libros contables de Simón Vázquez

A lo largo de toda su vida mercantil, Simón Vázquez siempre apuntaba cuidadosamente sus transacciones en los cuadernos. Mayoría de estos libros fueron embargados en el año 1638 por orden del virrey Marques de Cadereyta, porque “no haber declarado clara y abiertamente sobre los bienes y expolio del obispo de la Puebla, el señor doctor Gutierre Bernardo de Quirós.”⁽¹³⁾ Según la declaración de don Fernando de Cepeda, relator de la Real Audiencia de México, cuando este declarante fue a prenderle junto con otros oficiales, embargaron “todos los libros y papeles que pudo haber y hallar del dicho Simón Vázquez: fueron 14 libros y cuadernos de cajas manuales y borradores y papeles sueltos que se hallaron entre dichos libros, los cuales todos juntos con dichos libros se inventariaron con cuenta y razón.”⁽¹⁴⁾ Estos papeles fueron entregados a don Juan Palafox y Mendosa, el visitador general de Nueva España y el obispo de la Puebla, quien los devolvió a

(12) AGNM, Tierras, vol. 3135, exp. 3. Declaración de Simón Vázquez Sevilla, Madrid, 1655.

(13) AGNM, Inquisición, vol.398, exp.1, *op. cit.*, f.136.

(14) AGNM, Inquisición, vol.398, exp.1. *op. cit.*, f.136.

Simón Vázquez. Después de haber liberado de la prisión, Simón continuaba aún su actividad mercantil algunos años más y producía otros libros más. De nuevo, estos papeles fueron embargados por mandado del tribunal de la Inquisición de México en el año 1641.

Localizamos solamente dos libros suyos. Uno de ellos es una copia sacada por un notario de la Inquisición de México a petición del Consejo supremo de la Inquisición en Madrid con objeto de determinar los deudores de Simón Vázquez para realizar los pleitos fiscales. Esta copia fue analizada en el libro de Stanley M. Hordes⁽¹⁵⁾. El otro libro, que es original, no ha sido investigado hasta ahora. Es un libro encuadernado con piel. En la primera página, dice “1629 años. Libro Manual de caja de el cap(itá)n Simon Vaez Seuilla de este año de 1629 a(ñ)os que sea para onrra y gloria de dios n(uest)ro s(eñor)” con las firmas de Fernando de Cepeda, Nicolas de la Redonda Boliuar, Joanes Alonso, Martin de Soria, además de la de Simón Vázquez de Sevilla. Como hemos mencionado, Fernando de Cepeda fue relator de la Real Audiencia de México⁽¹⁶⁾. Por ello, creemos que es uno de los libros embargados por orden del virrey cuando murió el obispo de la Puebla. No sabemos cómo se ha conservado este libro en el Archivo General de la Nación de México. Tal vez nunca fue devuelto a Simón, por alguna razón que ignoramos. Pero también es probable que fue entregado a él y embargado posteriormente por la Inquisición. Cualquiera que sea su causa, este libro se ha conservado en el ramo Indiferente Virreinal. Gracias al trabajo de catalogación y descripción sobre este ramo iniciado en el año 2004, hemos localizado este libro de Simón Vázquez y queremos analizarlo de manera preliminar en este artículo.

4. Las características de su “libro manual de caja”

Para empezar nuestro análisis sobre este libro de Simón Vázquez, tenemos que

(15) Hordes, Stanley M. *To the end of Earth*. pp.30-71.

(16) AGNM, Indiferente Virreinal, caja 0986, exp.2.

determinar qué es un “libro manual de caja.” Según una declaración contemporánea, era una práctica muy común:

que los hombres de negocio y mercaderes de caudal y crédito, suelen escribir en sus libros las negociaciones y contratos que hacen, y poner personas de quien. Siempre se presume que no asentaran más de aquello que fuere verdad contra quien les debiere de las cantidades que fueren y lo que ellos debieren juntamente. Se suele tener animo de verdad en los jueces y ante quien se pidiere lo que fuere tocante por el un débito y otro en la forma que lleva especificada.⁽¹⁷⁾

Como la declaración indica, los comerciantes mantenían los libros donde asentaban todas las transacciones comerciales realizadas. El libro de Simón debe ser uno de estos libros.

Muchos comerciantes de la época tenían no solo un libro de cuenta sino dos, por lo menos. Como es bien sabido, durante la época medieval fue desarrollando el método de registrar los tratos mercantiles. Este método fue cristalizado en el sistema de partida doble, cuyo principio fue sintetizado en el texto de Luca Pacioli publicado en el año 1492. En los siglos próximos, fueron apareciendo varios manuales sobre este método. Entre estos manuales se encuentra *Libro de caja y manual de cuentas de mercaderes, y otras personas, con la declaración dellos*, el primer texto publicado sobre la contabilidad en España, compuesto por Bartolomé Salvador de Solórzano en el año 1590. Según este texto, es imprescindible que los mercaderes mantengan dos instrumentos de cuenta: uno es “libro de caja” y el otro es “manual de cuentas.” En este caso, el primero corresponde al libro mayor (*ledger* en inglés), y el segundo al libro diario (*journal*).

(17) AGNM, Real Fisco de la Inquisición, vol. 58, exp.3, Testimonio de Luis de Perea, notario apóstolico y público del Arzobispado de México, f.205v-206.

La distinción entre libro y manual ya es problemático para nosotros. Como el libro de Simón se titula “libro manual de caja,” donde tiene las dos expresiones — libro y manual — a la vez, es difícil establecer la naturaleza de este libro a partir de su título.

Sin embargo, el contenido del libro corresponde, *grosso modo*, al libro de caja de Bartolomé. Cada doble página muestra las transacciones realizadas con una determinada persona. En la página izquierda, se registran las partidas de “deber” y en la derecha, las de “ha de haber.” Este uso de doble página para una cuenta es “alla veneziana,” estilo más influyente en la época, y está conforme a la descripción del libro de caja ofrecida por Bartolomé.

Esta observación nos lleva a preguntar si Simón aprendió el método de contabilidad a través del texto de Bartolomé. Como unos 180 ejemplares del texto de Bartolomé fueron llevados a Nueva España hacia finales del siglo XVI⁽¹⁸⁾, no es una especulación gratuita pensar que Simón tuviera acceso a su texto.

Aunque no descartamos esta posibilidad, tenemos que destacar ciertas discrepancias existentes entre el libro de Simón y la descripción de Bartolomé. Para empezar, los títulos no son idénticos, como ya hemos mencionado. Esta diferencia nos lleva a preguntar si Simón mantenía algún manual, aparte del libro de caja. Según la explicación de Bartolomé, un manual es:

libro donde están escritas largamente todas las partidas que están abreviadas, y se contienen en el libro de caja... y por este manual se vee amplissimamente las partidas que quieren ver del tal libro de caja: que no se contenta algunas vezes el dueño del tal libro, con ver por el libro de caja la abreuatura de las tales partidas que están escritas en el en debito y crédito, sino que quiere ver por estenso en el Manual todo lo que se contiene en ellas⁽¹⁹⁾.

(18) Esteban Hernández, Esteve. “The Life of Bartolomé Salvador de Solórzano: Some Further Evidence.” *Accounting Historians Journal*, 1989, vol.16, num.1, pp.87-100.

Así que un manual contiene todas las informaciones muy detalladas de transacciones realizadas a partir de cual se puede preparar un libro de caja en que asientan solamente las informaciones resumidas. Y en cada partida del libro de caja, se apunta el número de hoja en el manual en que se encuentra la información original. Este número facilita al dueño del libro de caja encontrar las informaciones correspondientes en el manual⁽¹⁹⁾.

No obstante, las partidas del libro de Simón Vázquez no tienen tal número correspondiente a una determinada hoja del manual. Este hecho puede significar que Simón no preparaba manuales. Pero, también es posible que no se sentía necesidad de consultarlos, aunque los tenían. Nos inclinamos a la segunda posibilidad. Porque los documentos de pleitos fiscales acerca de los bienes de Simón Vázquez mencionan frecuentemente los “borradores de bufete” guardados por él. Por ejemplo, cuando la Inquisición hizo una lista de los deudores de Simón a partir de sus declaraciones y de su hijo Gaspar Vázquez “como persona inteligente en los libros y papeles del dicho Simón Vázquez,” los escribanos consultaron al borrador junto con el libro⁽²⁰⁾. Este testimonio nos lleva a suponer que Simón tenía un escrito similar al manual. Pero este borrador no estaría preparada fielmente al estilo de Bartolomé, ya que no tendría ningún número correspondiente en el libro de caja.

Cualquiera que fuere el estilo de su borrador, lo importante es que no lo disponemos. Según la explicación de Bartolomé, el libro de caja recogen solamente los datos resumidos de cada trato. Si es así, sería difícil obtener detalle de cada trato

(19) *Libro de caja y manual de cuentas de mercaderes, y otras personas, con la declaración dellos*. Capítulo II.

(20) *Ibidem*. Capítulo X.

(21) AGNM, Tierras, vol.3074. Declaración sobre pedimientos del procurador del fisco contra deudores a Simón Vázquez Sevilla, f.11. “Doña Magdalena de Horduna que tiene ajustada y fenecida la cuenta que tenía con ella de los 500 pesos. . . también tiene ajustada esta cuenta con dicha señora y no le debe nada porque lo que le debía justamente se lo entregó a ella misma aunque no hubo recaudo como parece *por su libro a fojas 53 del libro grande y del borrador grande a fojas 13*. (la cursiva es nuestra)

a partir del libro de cuenta sin consultar el borrador. En los capítulos próximos, queremos comprobar esta hipótesis a través del análisis de los datos del libro de Simón.

Pero, antes de comenzar el análisis, seguimos nuestra comparación entre el libro de Simón y el texto de Bartolomé. Encontramos otras discrepancias más. El libro de Simón no tiene ningún abecedario, a pesar de la exigencia de Bartolomé. Simón utiliza la numeración arábiga, y Bartolomé la romana. Aunque Bartolomé insiste que cada trato debe ser registrado simultáneamente en la página del débito y la del crédito, el libro de Simón cumple esta dualidad, solamente cuando es necesario para traspasar el balance comercial de esta doble página a otra al terminar de rellenarla⁽²²⁾.

Estas discrepancias encontradas nos indican que Simón practicaba un método de contabilidad no tan riguroso como el de Bartolomé. Por lo tanto, suponemos que Simón no aprendió este método del texto de Bartolomé. Sin recurrir al texto de Bartolomé, nuestro mercader tenía varias vías de aprenderlo. Como muchos mercaderes de la época practicaban este método, a Simón no le faltaba quien enseñara algún método de contabilidad. Es muy probable que su hermano en Sevilla fue su instructor.

Aparte de las características sacadas en comparación con el texto de Bartolomé, podemos destacar otras particularidades del libro de Simón. En primer lugar, detectamos dos tipos diferentes de escritura, por lo menos. Uno, que es fino, sería el de Simón Váez. Otra escritura es más gruesa y tiene una ortografía muy peculiar. Por ejemplo, escribe “heste dia que pagei de frete del cajon” o “Lope Suares deue en 17 de iulio que lhe di para prestar a Tremino vezino de la Pobra.”

⁽²²⁾ *Liboro de caixa... op. cit.* Capítulo XII.

Suponemos que esta ortografía refleja alguna influencia de la lengua portuguesa, sobre todo por la frecuente sustitución de “L” por “R.” ¿Quién fue el autor de la escritura? Como mencionamos más arriba, Gaspar Vázquez, su hijo, cuidaba los libros producidos en los años 40. Pero, cuando este libro fue hecho entre los años 1629 y 1631, Gaspar era muy de niño, ya que nació hacia el año 1625. Además, como él nació y se crió en la Ciudad de México, tendría dominio del idioma español. Así que no es probable que él escribiera estas líneas en el libro. Más bien, suponemos que fue uno de los ayudantes de Simón. Conocemos solo una persona que le ayudaba durante este período. Es Francisco de Medina el tuerto, quien fue su criado y confidente. Pero, no disponemos de datos suficientes para comprobar esta hipótesis.

5. Limitación del libro de Simón como fuente

Ahora bien, preguntamos si este libro refleja la totalidad de sus transacciones. Nos inclinamos a la negativa por dos razones. En primer lugar, el libro de Simón no contiene ninguna transacción trasatlántica. Como este mercader comerciaba en gran escala con los comerciantes de Sevilla y Cádiz, suponemos que él mantenía un libro aparte sobre el comercio trasatlántico. Tampoco encontramos transacciones transpacificas, salvo algunos tratos con Perú. Como Simón tuvo experiencia previa de comerciar en Acapulco, puerto principal de México en el pacífico, creemos que él realizaba los tratos bastante gruesos con las Filipinas y los apuntaba en un libro independiente. En cuanto al comercio con Perú, según Simón Vázquez, su relación con Manuel Bautista Pérez, un comerciante neo cristiano-portugués apenas empezó en estos años, cuando él estaba escribiendo este libro. Este hecho significa que su negocio con Perú no llegó a un volumen suficientemente significativo para preparar un libro separado sobre esta ruta comercial. De esta manera, consideramos que este libro refleja solamente los comercios intra-americanos.

Tenemos una segunda razón para creer que el libro no recoge todas las

transacciones de Simón Vázquez. Según la declaración de un mercader de la Puebla de los Ángeles:

es estilo corriente entre mercaderes que todas las mercadurías que venden a contado las asientan en el borrador de bufete y pagándolas luego no pasan al libro manual ni al de caja, porque entonces solo sirve para tener cuenta y razón de la que se vende. Y si es de correspondientes para pasarlo a sus cuentas particulares y no para con el que paga, porque con él no se necesita cuenta alguna. Pero en caso que el que compra no paga luego o compra al fiado, tomada la razón en dho borrador de bufete, se pasa al libro manual y al de caja a su crédito y débito. Y tiene por cierto que este estilo observaría Simón Vázquez como mercader tan grueso y de dependencias tantas y tan grandes que tenía⁽²³⁾

Cuando un comerciante hace trato al contado, él no necesita transcribirlo en el libro de caja. Esta declaración nos indica que el libro de caja no recoge todas las transacciones realizadas. Si los tratos al contado llegan a un volumen considerable, los datos del libro de caja distarían de la totalidad de las actividades comerciales de su propietario. Se puede especular que un comerciante “tan grueso” como Simón Vázquez realizaba gran parte de su comercio de manera crediticia. Sin embargo, un trato de contado puede llegar al valor bastante elevado. Escuchamos otra vez la declaración del mercader de la Puebla:

unos días antes de la prisión de Simón Vázquez, este declarante compró a don Gaspar Vázquez de 3000 pesos de ropa de diferentes géneros, y se lo pagó *de contado*, excepto 190 pesos que le quedó debiendo de que le hizo cédula para

(23) AGNM, Tierras, Vol.3152, Cuaderno 13. Pleito contra Domingo de la Hedesa, vecino de la Puebla, mercader por 3690 pesos que por cuenta del libro de Simón Vázquez, parecía deberle.

entregárselos a Manuel de Orrego...⁽²⁴⁾

Si es cierta esta declaración, un trato al contado podría llegar a miles de pesos, cantidad considerable. Esta declaración no es la única. Cuando el propio Simón Vázquez declaró en un pleito contra Juan Alonso, cajonero de especería y vecino de la Ciudad de México, dijo que “el dicho Juan no debe cosa ninguna porque siempre que le compraba algún género de especiería le pagaba *de contado* su valor...⁽²⁵⁾” De esta manera, Simón realizaba una parte de las transacciones al contado.

No nos resulta muy claro si Simón omitía pasar todas las transacciones al contado a su libro de caja. Inmediatamente después de su declaración que acabamos de citar, Simón comentó que “si se halló asentado en sus libros y borradores, no fue para cobrarlos del dicho Juan Alonso, sino para memoria de a quien pertenecía el dicho azafrán.⁽²⁶⁾” No logramos determinar si las partidas de Juan Alonso fueron registrados en libros o en borradores, pero algunas transacciones al contado podrían estar transcritas en sus libros.

De todas maneras, las observaciones que hemos hecho hasta aquí nos enseñan que sus libros no recogen todas las transacciones realizadas por Simón. Las partidas del libro muestran solamente los tratos intra-americanos de manera crediticia, y podrían incluir algunos tratos al contado.

Con estas limitaciones, en los siguientes capítulos, intentamos analizar algunos tratos encontrados en este libro de Simón. Concretamente vamos a analizar 3 doble páginas. Cada doble página se trata de la cuenta con una determinada persona. Nosotros escogimos las personas siguientes: Antonio Rodríguez Núñez, Ana Alférez Navarrete y Gómez de Silva.

(24) AGNM, Tierras, Vol.3152, Cuaderno 13. *op. cit.* La cursiva es nuestra.

(25) AGNM, Tierras, Vol.3075. Pleito contra Juan Alonso, vecino de México de oficio especiero por un frasco de azafrán que le vendió Simón Vázquez, ff.311-342. La cursiva es nuestra.

(26) AGNM, Tierras, Vol.3075., *op.cit.*

6. Análisis (1): Antonio Rodríguez Núñez

Ahora bien, miramos más detenidamente el contenido del libro. Hemos transcrito una de las doble páginas del libro (Cuadros 1 y 2). Esta doble página trata de la cuenta de Antonio Rodríguez Núñez. Este comerciante era vecino de la Habana, pero vivía en la Ciudad de la Veracruz. También fue un converso portugués. Como se puede observar en las partidas transcritas, este comerciante enviaba las pipas de vino y otras mercancías a Simón Vázquez. En la página izquierda, Simón pagaba fletes e otros gastos de vino en nombre de Antonio, daba dinero por su orden, y le vendía en crédito productos textiles, además de 648 pesos resultados de la cuenta del año pasado. En la página derecha, Simón recibía dinero correspondiente a las mercancías vendidas (vino, tela, cacao) en nombre de Antonio. Al terminar la página, Simón hizo un cálculo para establecer el balance de débito y crédito con Antonio, que era 920 pesos y 1 tomín a favor de Simón. Esta cifra pasa a la siguiente página de este comerciante, que es la foja 76.

El comercio con Antonio Rodríguez muestra una línea de las actividades comerciales que practicaba Simón Vázquez: recibir las mercancías de un comerciante de otras ciudades y venderlas por su encargo. No nos queda claro qué provecho tuvo Simón con estas transacciones. Cobraba la comisión o corretaje para manejar las mercancías de Antonio, pero su tasa no era muy elevada.

7. Análisis (2): doña Ana Alférez Navarrete

Pasamos a otra doble página (Cuadros 3 y 4). Estas páginas se tratan de la cuenta con doña Ana Alférez Navarrete. Fue viuda de don Alonso Ramírez de Vargas, descendiente de don Carlos de Arellano, señor de los Cameros, en la Rioja, España⁽²⁷⁾. Como las partidas del cuadro 3 nos muestran, Simón entregaba

⁽²⁷⁾ López de Hara, Alonso. *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España, dirigido a la magestad del rey don Felipe quarto nuestro señor*, (segunda parte), viuda

frecuentemente alguna cantidad de efectivo a doña Ana y a su hijo Alonso Ramírez. También Simón realizaba de vez en cuando abono a algunas personas e instituciones a petición de doña Ana.

Simón y Ana eran vecinos. En frente de las casas de Simón vivía Fernando de Peñalosa, quien aparece en la segunda partida del cuadro de la derecha. Y al lado de las casas de Fernando, se situaban las de Ana. Seguramente esta cercanía le facilitaba a pedir efectivos a Simón²⁸.

Para recibir tanta cantidad de dinero, ella debía tener cierto crédito contra Simón. El cuadro 4 recoge su crédito contra Simón. La segunda partida habla del censo. En otras páginas no transcritas, los criados de Ana traían de vez en cuando alguna cantidad de reales a Simón, y los inquilinos entregaban su alquiler de las casas que Ana arrendaba. De estos datos, deducimos que Ana alquilaba varias propiedades inmobiliarias suyas e invertía su ingreso al negocio de Simón. Era práctica común invertir alguna cantidad de dinero en las actividades comerciales:

que en esta Nueva España y particularmente en esta dicha ciudad (de México), es corriente y asentado que algunas personas que tienen caudal y hacienda, aunque sean de notoria cantidad, procuran dar partidas de reales a los hombres de negocios, con lo cual les hace Buena obra y les pagan réditos conforme se ajustan y que esto corre comúnmente, respecto de que los mercaderes y hombres de negocios, con aquel dinero, hacen empleos de mercaderías, que venden en esta dicha ciudad de México y en otras provincias, y por la mayor parte tienen alguna ganancia. Y conoció en esta ciudad a Álvaro de Lorenzana, que es ya difunto, que en las ocasiones de despacho de flotas, suplió por razón de réditos a los mercaderes años de a cuatrocientos mil pesos, y otros de a

de Fernando Correa de Montenegro: Madrid, 1622, libro VI, p.61.

²⁸ INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia), Archivo Histórico, Colección Antigua, tomo 60. f.393.

-1629-

Antonio R(odríguez)s Nuñez debe en 3 de enero por lo que parece en el libro antes deste del año pasado de 1628 a fojas 300 ----	648 p(eso)s
este día q page a Gaspar Brauo 78 p(esos) por el flete de dos pipas de uino que me entrego menos dos @ de la merma ----	78 p(eso)s
En 8 del d(ic)ho 54 p(esos) 5 r(eale)s que page a Alonso R(odríguez)s harriero v(ecino)s de Jalapa por el flete de 14 barriles de uino tinto ----	54 p(eso)s 5
En 11 del d(ic)ho 180 p(esos) que page a Ju(an) de la Rea de flete de sinco pipas de uino a 35 p(esos) y una @ que le page q le sobro 5 p(esos)	180 p(eso)s
En 16 de enero por orden de Felipe de Stella que truxo Migel Dias mayordomo de la quadrilla de Ju(an) Daça dos pipas de uino cubierto que se le pagaron de flete a 39 p(esos) y dos @ que truxo demas a 5 p(esos) 2 r(eales)	88 p(eso)s 4
En pr(imer)o de marzo que pagei al arsediano de que deu carta de pago en una escreteria 766 p(esos) 7 to(mines) ----	766 p(eso)s 7
En 19 de março Ueinte p(eso)s en r(eale)s q(ue) me pidio por billet	20 p(eso)s
En 24 de de(sic) marzo 516 p(eso)s que por su libransa pagei a Gusepe de Aduna ----	516 p(eso)s
Ojo <u>Por el alcauala de las 11 pipas de uino</u>	
	2352 p(eso)s
Del coretagem de unapipa ----	1 p(eso)s
En 18 de abril deue 192 p(eso)s que Sebastian Cardoso deu al alferes Aduna	192 p(eso)s
En pr(imer)o de maio 4 pesas de rasas q(ue) comprou a loam de Macaia a 14 p(esos) ----	56 p(eso)s
Yten 6 @ de bino que le di para rehinchar sus pipas a 6 p(esos) aroua	36 p(eso)s
Cinco p(eso)s que le di en r(eale)s p(ar)a la casa ----	5 p(eso)s
Una pesa de camelote de color en ----	20 p(eso)s
En 4 de desenbre 20 p(eso)s en rales ----	20 p(eso)s
En 14 de marzo 215 p(eso)s a saber los 90 p(esos) 6 to(mines) de tafeta i caules i 124 p(esos) 2 to(mines) em rales que todo monta ----	215 p(eso)s
En primero de agosto 105 2/1 de asafran ----	20 p(eso)s
que le di en reales antes de este dia	3 p(eso)s
	2920 p(eso)s

Cuadro 1: La página izquierda de la cuenta con Antonio Rodríguez Nuñez

-1629-

5

A de auer en 3 de enero 300 p(eso)s que parece en el a de auer de su credito que parece en el libro del año pasado de 628 a f(o)jas 300 ----	300 p(eso)s	
En 4 de enero a de auer 165 p(eso)s por una pipa de uino que uendi a P(edr)o Muños de la Barquera fiada para fin de febrero	165 p(eso)s	
En 25 de febrero 1125 p(eso)s por siete pipas y media de uino que uendi a Sebastian Cardoso a 149 p(eso)s y la media pipa a cumplim(en)to a ocho es de lo que mermo despues que entro en la bodega y de las 9 @ que se dan al carretero que son de f(o)jas ocho y de la de arriba ----	1047 p(eso)s	4
En 28 de febrero un barril de uino tinto q(ue) uendi a P(edr)o S(anche)s de Salas en 32 p(eso)s ----	32 p(eso)s	
Este dia 380 p(eso)s por dos pipas de uino tinto q(ue) uendi a Sebastian Cardoso a ciento y ochenta p(eso)s pipa ----	360 p(eso)s	
A de auer 566 p(eso)s 5 to(mines) por 1209 uas de puntas de franfia a 3 res 3-4 m t	566 p(eso)s	5
	<hr/>	
	2471 p(eso)s	1
A de auer 50 p(eso)s que se deran menos al arsediano ----	50 p(eso)s	
Ha de auer 10 p(eso)s que cobre de Luis Gomes de Luna ----	10 p(eso)s	
En 8 de iulio a de auer 50 p(eso)s en rales	50 p(eso)s	
En 18 de agosto 47 p(eso)s que cobrei de Fr(ancis)co Gomes de las dos cargas de cacao q(ue) le uendi	47 p(eso)s	
pasa a 76 En 6 de inero 10 p(eso)s que en la prasa me deu en rales	10 p(eso)s	
En 16 de marzo 215 p(eso)s a saber -- los 124 p(eso)s 2 to(mines) que a mi me deu i los = 90 p(eso)s 6 to(mines) = q(ue) heste dia deu a mi senor del prosedido de los tafetanes i caules de enfrente q(ue) todo asen lo dicho	215 p(eso)s	
	<hr/>	
	2853 p(eso)s	1
en prim(er)o de ag(os)to 67 p(eso)s por ajustam(ien)to desta q(uen)ta de q(ue) le hago deudor al 76	67 p(eso)s	
	<hr/>	
	920 p(eso)s	1

Cuadro 2: La página derecha de la cuenta con Antonio Rodríguez Nuñez

<u>Deuito</u> - 1629 años -		Oro comun	
	Doña Ana Alferes Nauarrete debe por lo que parece en el libro de mi q(uen)ta antes desde del año pasado de 1628 a fojas 277 dos mill y setecientos y once p(eso)s y un tomin de oro comun----		2711 p 1
	en ciento de henero deste año de 629 debe ue(in)te p(eso)s que por un bale firmado de su nombre le ynbie	20 p(eso)s	
	En 11 de inero deue 12 p(eso)s que me mandou dese a don Alonso ---	12 p(eso)s	
	En 12 del dicho 88 p(eso)s que me mandou dese a don Alonso su igo en rales ----	88 p(eso)s	
pasa 9	En heste dia 14 p(eso)s que hel sordo dijo me deuian de horror que contra mi que auia dado demas a don Alonso	14 p(eso)s	
	En 14 del dicho que por su orden di a los padres del Carm(en) de que lhe deran carta de pago de lo que lhe deuia de los coridos del senso	266 p(eso)s	6
	En 16 del dicho 100 p(eso)s q(ue) pagei a dona Fr(ancis)ca Nunes de la Pena de resto de los 300 p(eso)s que por crauz(ul)a de testamento di Alonso Ramirez parese de que deu carta de pago ---	100 p(eso)s	
	En 16 de enero 20 p(eso)s que pidio por un bilete con Geronima ----	20 p(eso)s	
	En 23 del dicho de recados p(ar)a la carosa Este dia en rales ----	59 p(eso)s	4
		50 p(eso)s	
		630 p(eso)s	2
			630 p 2
			3341 p 3

Cuadro 3: La página izquierda de la cuenta con Ana Alférez Navarrete

- 1629 años -

7

	Oro Común
Doña Ana Alferes Nabarrete ha de aver por lo que parese en el libro de mi q(ue)n)ta antes deste a fojas 273 -- dos mill quinientos y quatro p(eso)s de oro comun hasta oy ciete de henero de 1629 años	2504 p(eso)s
En 10 de inero a de auer 1900 p(eso)s que heste día resebi por mano de Ernando de Penalosa del senso que lhe comprou ----	1900 p(eso)s
	4404 p(eso)s
En u(ein)te y tres de henero de mill y seyscientos y v(ein)te y nueue años fenesi esta q(ue)n)ta y la del libro antes deste con mi s(eñor)a doña Ana Alferes a quien entregue todos los bales y billetes que declaran las partidas del d(ic)ho libro y de rresto de dicha q(ue)n)ta debo a su m(e)r(ce)d oy dicho dia mill y sesenta y dos p(eso)s y cinco tomines y por que conste este fenesim(ien)to lo firmamos de n(uest)ros nombres al pie desta partida	1062 p(eso)s 5
dona Ana Alferes Nabarete Uaes Seu'a	

Cuadro 4: La página derecha de la cuenta con Ana Alférez Navarrete

trecientos mil.⁽²⁹⁾

Creemos que Ana y su marido Alonso invertían su hacienda en los negocios de Simón. Y Ana recibía de vez en cuando un dinero adelantado, cuya cantidad fue descontada de sus réditos.

8. Análisis (3): Gómez de Silva

Pasamos al tercero y último caso: la cuenta con Gómez de Silva. Era marido de Elena de Silva, hermana de Simón Vázquez. Gómez y Elena vivían en Castelo Branco, de donde Simón era natural. Los dos estaban a punto de ser juzgados en la Inquisición de Lisboa, cuando decidieron marcharse a México junto con su hija Isabel de Silva a mediados de los años 20⁽³⁰⁾. Al llegar a México, vivían en las casas de Simón, quien ofreció trabajo a Gómez. Durante los años en que Simón escribía este libro de caja, Gómez estuvo en Zacatecas para enviar las barras de plata a Simón a cambio de recibir mercancías como cera o esclavos negros. Sus negocios se pueden observar en los cuadros 5 y 6. El comercio en las minas de plata ubicadas en el norte de México era otra línea muy importante de las actividades mercantiles de Simón Vázquez. Simón colocaba en las minas los confidentes suyos para obtener las barras de plata y Gómez fue uno de ellos.

Aparte del negocio de plata, encontramos otros datos interesantes en los cuadros. Por ejemplo, Simón daba dinero a su hermana Elena, quien vivía en la Ciudad de México, probablemente muy cerca de las casas de Simón. Y Simón agregaba la cantidad de dinero otorgado a Elena al débito de la cuenta de Gómez. Otro dato importante sería las menciones acerca de Antonio Vázquez. Antonio Vázquez

(29) AGNM, Real Fisco de la Inquisición, vol.58, exp.3. La declaración de Luis de Perea, escribano de su magestad y notario apostólico y público de este arzobispado, en México, 1667, f.204.

(30) ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, processos 5245. Processo de Helena Lopes, 1626.

Castelo Branco era el hermano mayor de Simón y Elena. Fue juzgado en la Inquisición de México por ser judaizante en el año 1623. Fue desterrado de Nueva España pero volvió a México unos años después. Según las partidas del cuadro 5, sus hermanos le sustentaban dando las comidas. A partir de estas observaciones, pensamos que las partidas del libro de caja nos permite entrever la relación familiar de un mercader.

9. A modo de conclusión

De esta manera, revisamos a través del libro de caja tres casos de las actividades comerciales de Simón. Los tres casos muestran la parte principal de sus actividades: comerciar en larga distancia con las barras de plata y productos ultramarinos, y recibir dinero de otras personas para invertir en su negocio. Pero también podemos observar sus relaciones más sutiles con sus familias y vecinos. De esta manera, el libro de caja es útil para conocer las relaciones comerciales y a veces no comerciales de un mercader.

Como hemos dicho, no disponemos de los diarios correspondientes a este libro. Pero sin estos instrumentos, podemos ilustrar una parte de sus actividades comerciales, a partir de su libro de caja. Y si lo combinamos con otras documentaciones — como pleitos fiscales o inquisitoriales — que nos permiten contextualizar las partidas del libro, la posibilidad de su lectura se podría volver aún más amplia⁽³¹⁾.

(31) Agradezco a los bibliotecarios y otras personas del Colegio de México, del Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazi de México, y del Archivo General de la Nación en México por la ayuda para consultar las documentaciones. También agradezco a los comentarios sinceros del doctor Hausberger y de los participantes del seminario de la historia del comercio.

2

- 1629 -

	Gomez de Silua deue en 2 hen(er)jo doze mill y treientos y treinta y dos pessos y dos tomines. Por el ajustamiento de el cargo de su q(uen)ta del libro del ano pass(a)do del 628 a f(o)ja 316	12334 p(eso)s 2
	Este dia deue b(ein)te y ocho pessos cinco t(omine)s que pague a Antonio Vaez de pan que abia dado desde prim(er)jo de set(iembr)e hasta fin de diz(iembr)e del ano pass(a)do	28 p(eso)s 5
	En 5 de enero dos caxas de cera que pezaron bruto 15 @ 8 l(ibra)s que sacadas 2 @ de tara de las dos caxones que da neto 13 @ 8 l(ibra)s a 10 p(eso)s	133 p(eso)s
	En 13 de enero dos caxones de cera que pezaron 16 @ 13 l(ibra)s bruto y neto 14 @ 11 l(ibra)s a dies p(eso)s @ monta	144 p(eso)s
	En pr(imer)jo de febr(er)jo 10 p(eso)s que de a mi ermana	10 p(eso)s
	En 17 de febrero 30 p(eso)s en r(eale)s que di a mi ermana	30 p(eso)s
	En postrero de febre(er)jo deue en lo que uemdiere el negro Matin queste dia me auiso auia recebido	
	En 24 de marco que por su libr(anz)a page a Baltassar Perez de Andrada 350 p(eso)s en prata que son en rales 337 p(eso)s 7	337 p(eso)s 7
	En 29 del dicho 20 p(eso)s que di a mi ermana	20 p(eso)s
pasa a 29	En 9 de abril 120 p(eso)s que por su libransa pagei a Guzepe Alberes	120 p(eso)s
	Heste dia que pagei de frete del cajon i peta Andrada ariero 11 p(eso)s 4 to(mines)	11 p(eso)s 4
	En 21 de de(sic) abril 10 p(eso)s q(ue) di a mi ermana	10 p(eso)s
	En 23 de abril - 150 p(eso)s que me auizou dese a mi senior que lhe auia bendido	150 p(eso)s
	En heste dia que pagei de frete de las 3 baras de enfrente 5 p(eso)s	5 p(eso)s
	En 2 de maio 239 p(eso)s 4 to(mines) que pague a Matias del Castillo por las mercaderias que le compro	239 p(eso)s 4
	En 7 de maio des pesos que di a mi ermana	10 p(eso)s
	En 10 de mayo 1U725 p(eso)s que page a Matias R(odrigues) de Oluera de los cinco negros que le compro	1725 p(eso)s
	En 24 de maio 10 p(eso) que di a mi ermana	10 p(eso)s
	En 29 del dicho 850 p(eso)s q(ue) pagei a Parmo	850 p(eso)s
	En 15 de iuno 20 p(eso)s q(ue) por su carta di a Luis Gonsales	20 p(eso)s
	Heste dia que di a mi ermana 10 p(eso)s	10 p(eso)s
		<u>16197 p(eso)s 2</u>

Cuadro 5: La página izquierda de la cuenta con Gómez de Silva

2

- 1629 -

A de auer en 2 de hen(er) o quatro mill y trecientos veinte y nueue pessos y dos to(mines) que monta el credito de su cuenta del libro del ano pass(a)do de 628 a f(oja)s 316	4329 p(eso)s 2
En 25 de enero que me enbio con Hernando Pernia dos barras la una n(umer) o 207 - 2380 - 108 m 3 o(n)zas 4 to(mines) bale a su lei 948 p(eso)s 2. Otra n(umer) o 10 lei - 2250 - 100 m(arc)os 5 o(n)zas - bale --- 832 p(eso)s 4	1717 p(eso)s 6
En 8 de febrero a de auer 15 p(eso)s 1 r(eale)s que sobraro de una barra que Matías Enrrique me rremitio y auizo que lo que sobrase lo asentase por a de auer en esta cuenta	15 p(eso)s 1
En 10 de febr(er) o 11 b(ara)s de capichola que no auia abonado que es la que auizo auia de hierro comtra Blas Alvarez i no la uo sino en nuestra q(uen)ta que la 11 b(ara)s se auian sacado p(ar) a Manuel Peres Santa +(Cruz) y quedo el breuete por entero que a dos p(eso)s bara monta 22 p(eso)s	22 p(eso)s
En 24 de marco que me embio con Baltassar Perez de Andrada dos barras n(umer) o 217 - lei 2U370 - peso ??? 4 o(n)zas - que a su lei uale 838 p(eso)s 1 r(eales)--- Otra barra n(umer) o 35 - lei - 2U370 - pezo - 74 m(arc)os 4 o(n)zas 1/2 que a su lei uale 649 p(eso)s 5 r(eale)s que sacado el resgate destas dos barras a dos r(eales) 1/4 que son 48 p(eso)s y 3 p(eso)s 4 r(eales) de flete que son 51 p(eso)s 4 r(eale)s queda liquido -- 1U436 p(eso)s 2 r(eales) ---	1436 p(eso)s 2
En 28 de abril 1990 p(eso)s 1 to(mines) que lo baleran 3 baras que me enbio com Ioan Agusti cuia conta esta sentada en caja de Grabiell de Santilana i hesto es quitado hel resgate	1990 p(eso)s 1
	9510 p(eso)s 4

Cuadro 6: La página derecha de la cuenta con Gómez de Silva